

APRUEBA LA NOMINACIÓN DE 1 POSTULANTE SELECCIONADO, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO NUEVO SOL, DE LA COMUNA DE COPIAPO CODIGO 130952, D.S N°19, (V Y U), DE 2016.

COPIAPO, 14 SEPT. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;
- b) La Resolución Exenta N° 4420 (V. y U.), de 2016, publicada en el Diario oficial del 21 de julio de 2016, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial;
- c) La Resolución Exenta N°7171, (V. y U.), de 2016, publicada en el Diario oficial del 14 de noviembre de 2016, que aprobó los proyectos seleccionados del llamado a presentación de proyectos habitacionales, del programa de integración social y territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Atacama:

<b>Código</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Entidad Desarrolladora</b>	<b>Empresa Constructora</b>	<b>Comuna</b>	<b>N° Viviendas del proyecto</b>
130952	Condominio Nuevo Sol	Inmobiliaria Copiapó Spa	Constructora Armas Ltda. III Región	Copiapó	260

**CONSIDERANDO:**

- a) El Convenio, de fecha 03 de enero de 2017, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Armas Sunset Spa y el SERVIU Región de Atacama, aprobado por Resolución Exenta N° 249 del SERVIU Región de Atacama, de fecha 31 de enero de 2017, para el proyecto señalado en Visto precedente letra c);
- b) La Resolución Exenta N° 2076, de fecha 22 de julio de 2019, que aprueba rectificación de convenio D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, suscrito entre Serviu Región de Atacama, la Inmobiliaria Armas Sunset Spa e Inmobiliaria Copiapó Spa, para ejecución del Proyecto Habitacional Condominio Nuevo Sol, comuna de Copiapó;
- c) El informe de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, s/n de fecha 10 de octubre de 2018, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el visto c) precedente, enviado por Memorandum N° 2222, de fecha 22 de noviembre del 2018, del Departamento Técnico;
- d) El correo electrónico en el que se solicita la postulación de 1 familia de sectores medios efectuada posterior a la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el visto c), de esta Resolución;
- e) La Resolución N° 7 y N° 8 ambas del 2019, emitidas por la Contraloría General de la República, fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- g) EL Decreto TRA N° 5/2019 (V. y U.), que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama y las facultades inherentes a mi cargo, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 64 y el timbre JLYFBYFYCLLJ en <http://vdoc.minvu.cl/>

1. Apruébese la siguiente nómina de 1 familia postulante seleccionada para el proyecto Condominio Nuevo Sol, código: 130952, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS				
N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO		CÉDULA DE IDENTIDAD	
1	GERSY VEIMAR	DAVILA SUAREZ	24.996.597	9

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍCASE.**

Rodrigo Maturana Fuentes  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

SMM/MCC/SCB

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA COPIAPÓ SPA.
- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL MINVU.
- DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU ATACAMA.
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU ATACAMA.
- DEPARTAMENTO OO. HH SERVIU ATACAMA.
- UNIDAD DE PAGO OO. HH SERVIU ATACAMA.
- OFICINA DE PARTES.